

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

1506 *ORDEN de 1 de enero de 1980 por la que cesa como Subdirector general de Inversiones Exteriores el Técnico Comercial del Estado don Jesús Sainz Muñoz.*

Ilmo. Sr.: For haber sido designado para ocupar otro cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder al cese de don Jesús Sainz Muñoz en el cargo de Subdirector general de Inversiones Exteriores, dependiente de la Dirección General de Transacciones Exteriores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de enero de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

1507 *ORDEN de 1 de enero de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Inversiones Exteriores al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don José María Más Esteve.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Director general de Transacciones Exteriores, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Inversiones Exteriores al Técnico comercial del Estado, ilustrísimo señor don José María Más Esteve, que cesa, por consiguiente, en el cargo de Subdirector general de Política Arancelaria e Importación de Productos Industriales, dependiente de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de enero de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

1508 *ORDEN de 1 de enero de 1980 sobre nombramiento como Subdirector general de Política Arancelaria e Importación de Productos Industriales del Técnico Comercial del Estado don Francisco Javier Landa Aznárez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Director general de Política Arancelaria e Importación, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Política Arancelaria e Importación de Productos Industriales al Técnico Comercial del Estado don Francisco Javier Landa Aznárez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de enero de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE ECONOMIA

1509 *REAL DECRETO 102/1980, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael Aguilar Cacho como Presidente del Banco de Crédito Industrial.*

De conformidad con lo establecido en la norma primera del artículo veinticinco de la Ley trece/mil novecientos setenta y uno, de diecinueve de junio, de Organización y Régimen del Crédito Oficial, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto ciento once/mil novecientos setenta y ocho, de trece de enero, a propuesta del Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Rafael Aguilar Cacho como Presidente del Consejo de Administración del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía,
JOSE LUIS LEAL MALDONADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1510 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Pesca y Marina Mercante por la que se dispone el cese como Jefe de Estudios de la Escuela Oficial de Náutica de Tenerife de don Ramón Girona Ballester y se nombra para dicho cargo a don Magin Sanz Quevedo.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Inspección General de Enseñanzas Náuticas, y vista la terna elevada por el Director de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, ha tenido a bien disponer que don Ramón Girona Ballester cese en el cargo de Jefe de Estudios del expresado Centro docente, que le fue conferido por resolución de 6 de febrero de 1978, agradeciéndole los servicios prestados; nombrándose para el referido cargo al Profesor numerario de dicha Escuela don Magin Sanz Quevedo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Subsecretario, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Náuticas.

1511 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Pesca y Marina Mercante por la que se nombra Secretario de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao al Profesor numerario interino don Rafael Mazas Arranz.*

Ilmo. Sr.: Nombrado por resolución de 29 de octubre de 1979 Vicedirector de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao el Profesor numerario don Eduardo Cruz Iturzaeta,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que el referido Profesor cese en el cargo de Secretario del expresado Centro docente, el cual le fue conferido por resolución de 15 de octubre de 1975, agradeciéndole los servicios prestados.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Claustro de Profesores y la terna elevada por el Director de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, a propuesta de la Inspección General de Enseñanzas Náuticas,

Esta Subsecretaría ha resuelto proveer interinamente dicho cargo de Secretario y nombrar para el mismo al Profesor numerario interino don Rafael Mazas Arranz, teniendo vigencia este nombramiento hasta tanto cese este Profesor en su función docente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Subsecretario, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Náuticas.

1512 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se deja sin efecto los nombramientos del personal rural que hubiera sido integrado en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y Telecomunicación.*

Por resolución del día 1 del presente mes de diciembre, se acordaba la integración de los Agentes Postales en la Escala de Clasificación y Reparto del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, a tenor de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 28 de diciembre, remitiéndose la correspondiente relación de funcionarios al Registro de Personal de la Comisión Superior de Personal a fin de que se le asignara número de Registro.

Ahora bien, en el tiempo transcurrido desde el envío de la citada relación hasta su inscripción como funcionarios de carrera se han producido una serie de vicisitudes que obligan a realizar las oportunas rectificaciones antes de extender las credenciales que acrediten el nombramiento como tales funcionarios y que se lleve a cabo la inscripción definitiva en el Registro de Personal.

En virtud de cuanto queda expuesto, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, acuerda dejar sin efecto, por los motivos que se indican, el nombramiento del personal rural que se relaciona a continuación, quedando por tanto anulados los números de Registro de Personal que provisionalmente se les había asignado.